



# Construyen primer Banco de ADN de agresores sexuales

❖ Las instalaciones permitirán esclarecer hechos que puedan constituir delitos de homicidio, lesiones, entre otros, a fin de identificar a las personas responsables y procesadas

[ Redacción ]

El Gobierno capitalino informó que las instalaciones del Banco de ADN para uso Forense en la Ciudad de México ya fueron concluidas, las cuales permitirán esclarecer hechos que puedan constituir los delitos de homicidio, lesiones, privación de la libertad personal con fines sexuales, incesto, secuestro, violación, estupro, privación ilegal de la libertad y feminicidio, a fin de identificar a las personas responsables y procesadas por la comisión de los delitos mencionados para establecer una base de datos con su información genética.

Luego de realizar un recorrido por el lugar, la Jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum Pardo, comentó que es fundamental garantizar el acceso a la justicia de las mujeres, y por ello, es importante que denuncien cualquier delito de violencia de género del que pudieran ser víctimas.

"Nuestro compromiso como siempre, como Jefa de Gobierno, como parte del Gobierno de esta ciudad que encabezo, el llamado a las mujeres a que sigan denunciando,



La Jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum Pardo, encabezó un recorrido por el Banco de ADN para uso Forense en la Ciudad de México.

el avance que tenemos que seguir desarrollando en términos del acceso a la justicia, y también la necesidad de ampliar el acceso a derechos de todas las mujeres para poder, al final nuestro objetivo es, erradicar la violencia de género", expresó.

El Banco de ADN forma parte del Plan de las 11 Acciones Inmediatas para Atender la Violencia Contra las Mujeres y se encuentra dentro de la Ley por la que se crea el Banco de ADN para Uso Forense de la Ciudad de México decretada por el Congreso capitalino.

Al presentar el Reporte Mensual de la Alerta por Violencia contra las Mujeres en la Ciudad de México, la mandataria capitalina indicó que ya se habilitó el Registro de Personas Agresoras Sexuales donde una vez que existe una sentencia definitiva se puede subir información a la misma para su consulta pública y visibilizar a los agresores. Al momento, se tienen 45 personas en la plataforma electrónica.

El Registro de Personas Agresoras Sexuales puede consultarse en <https://registroagresores.cdmx.gob.mx>, el cual es un sistema de información de carácter públi-

❖ El Banco de ADN forma parte del Plan de las 11 Acciones Inmediatas para Atender la Violencia Contra las Mujeres en la CDMX, dice Claudia Sheinbaum

co que contiene los registros de personas sentenciadas con ejecutoria por un juez penal, en virtud de la comisión de un delito de naturaleza sexual (feminicidio, violación, abuso sexual y acoso sexual cometido a menores de 12 años de edad, turismo sexual y trata de personas) en la Ciudad de México, a fin de establecer un mecanismo efectivo de prevención y protección para atender el factor de riesgo de reincidencia y repetición de estas conductas.

La fiscal general de Justicia de la Ciudad de México, Ernestina Godoy Ramos, añadió que el Banco

de ADN iniciará operaciones en agosto de este año y actualmente, se encuentra en proceso de Certificación por la Internacional Criminal Investigative Training Assistance Program (ICTTAP, por sus siglas en inglés) de la Embajada de Estados Unidos, así como por la Entidad Mexicana de Acreditación A. C.

Sobre la incidencia delictiva y procuración de justicia comentó que cinco delitos han presentado una disminución en marzo de 2021 en comparación con el mismo periodo del año pasado en la capital: homicidio doloso disminuyó 60 por ciento, abuso sexual disminuyó 5.5 por ciento, acoso sexual menos disminuyó 30.1 por ciento, lesiones dolosas disminuyó 27.7 por ciento y trata de personas menos bajó 77.8 por ciento. Asimismo, de 13 feminicidios ocurridos en marzo de 2021 se tienen a nueve agresores vinculados a procesos y el resto en diversos procesos.

La secretaria de las Mujeres, Ingrid Gómez Saracibar, dijo que a través de las LUNAS se ha brindado atención integral a las mujeres que han sufrido violencia de género y de enero de 2020 a marz-

o de 2021 se han reducido de 831 a 360 casos los casos de riesgos feminicidas detectados, es decir, ha bajado 43.3 por ciento y se trabaja en los restantes.

La "Red de mujeres en alerta por ti" se encuentra presente en 170 colonias que concentran altos índices de vulnerabilidad, de violencia sexual y familiar. Con la estrategia "Viaja Segura" que contempla kits de seguridad con cámaras y GPS en las unidades de transporte y "Mi Taxi" de la APPCDMX, se han reducido los delitos sexuales como abuso y acoso en el transporte público; además, se ha instalado señalética en 453 estaciones del Metro y Metrobús para especificar espacios seguros para las mujeres y niñas.

También se han abierto 24 mil 137 carpetas de investigación por parte de las Abogadas de las Mujeres; se tienen 191 "Senderos Seguros" que representan 260 kilómetros intervenidos para realizar un rescate integral de los espacios públicos, instalación de cámaras de seguridad y tótems con los botones de pánico y están en proceso 44 "Senderos Seguros" más que significan 62.5 km.